ADENDA No: 01 A LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA

PROCESO No: SA17-127

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.

2. OBSERVACIONES

Publicada la invitación publica de menor cuantía, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	WILCO LTDA	1. **En relación al ítem 9.1 EXPERIENCIA**, es objetivo que se solicite una experiencia mínima de tres (3) años en limpieza y desinfección hospitalaria en instituciones prestadoras de servicio de salud de mediana y alta complejidad, pero no es objetivo que esta experiencia deba ser acreditada con dos o más contratos, dejando sin la posibilidad de participar en el presente proceso a empresas que tengan mayor experiencia pero acreditada en un solo contrato, o sea que una empresa con una experiencia de 6 o más años adquirida en un solo contrato queda excluida de participar	Tal Como se estableció en la invitación pública, se busca que se certifique varios contratos, no solo uno, con el fin de determinar la experiencia en empresas del sector salud, IPS de mediana y alta complejidad. La experiencia ha de ser, como se estableció en la invitación pública, plural en lo relacionado con el número de contrato. Las condiciones establecidas en la invitación se mantienen.
		2. En relación al ítem 10 CRITERIOS DE SELECCIÓN, dice que la omisión de la presentación de la (PROPUESTA ECONÓMICA - ítem a ofertar) en medio impreso y magnético o la presentación incompleta no serán subsanables y generaran rechazo de la propuesta, lo cual nos parece razonable, pero en los pliegos de condiciones mencionados en el asunto no hay un formato único de presentación de la propuesta económica donde se especifiquen dichos ítem a ofertar, lo cual generaría diferentes formas de ofertar por cada participante y no habría un criterio único para revisar las propuestas que permita comparar objetivamente la una de la otra, por lo tanto sugerimos se incluya en los	Conforme a folio 3, de la invitación **RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:** determina lo siguiente**:** "Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo". Por lo anterior, lo establecido en la invitación a folio 10, **ACAPITE 7- ESPECIFICACIONES TECNICAS :**

		pliegos un formato único de presentación de la oferta económica para que todos los participantes podamos estar en igualdad de condiciones.	**1. PRESUPUESTO SERVICIOS:** "Debe presentarse el presupuesto del Servicio de aseo, desinfección y conservación de las instalaciones y espacios de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, incluyendo el personal, dotación, insumos, maquinaria y/o equipos, impuestos y demás costos necesarios para la prestación del servicio de aseo". Conforme a lo anterior, se mantiene inmodificable, toda vez que se hace innecesario diseñar un formato único para tal fin.

3. ACLARACIONES

Se aclara la invitación pública teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2017

Original firmado

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó: y aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo